



REGLAMENTO CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA DE PATINAJE DE CASTILLA Y LEÓN (actualizado junio 2022)

ANEXO I

CRITERIOS ESPECÍFICOS INCLUSIÓN DEPORTISTAS EN EL CTD

HOCKEY LÍNEA (se tendrán en cuenta los resultados de la temporada anterior)

- Deportistas que ocupen primero, segundo o tercer puesto en los Campeonatos de España de clubes independientemente de la categoría.
- Primeros entrenadores cuyos equipos ocupen primero, segundo o tercer puesto en los Campeonatos de España de clubes independientemente de la categoría.
- Deportistas y entrenadores que participen en ligas élite senior, independientemente de la edad.
- Deportistas y entrenadores que ocupen primero o segundo puesto en la Liga élite infantil o élite alevín.
- Deportistas que formen parte de las selecciones autonómicas
- Deportistas que sean valorados por la Dirección Técnica por su proyección aunque no posean resultados deportivos.
- Deportistas integrantes de la selección nacional o convocados para sesiones de control con la misma, independientemente de la edad.
- Deportistas y entrenadores que ocupen primero, segundo o tercer puesto en Campeonatos de Europa oficiales de su club que hayan requerido clasificación previa.

En el criterio de valoración por resultados en competiciones, deberán haber participado al menos, en el 50% de los partidos de la competición.



HOCKEY PATINES (se tendrán en cuenta los resultados de la temporada anterior)

- Deportistas que ocupen primero, segundo o tercer puesto en los Campeonatos de España de clubes independientemente de la categoría.
- Primeros entrenadores cuyos equipos ocupen primero, segundo o tercer puesto en los Campeonatos de España de clubes independientemente de la categoría.
- Deportistas y entrenadores que participen en ligas senior de la máxima categoría, independientemente de la edad.
- Deportistas que formen parte de las selecciones autonómicas
- Deportistas que sean valorados por la Dirección Técnica por su proyección aunque no posean resultados deportivos.
- Deportistas integrantes de la selección nacional o convocados para sesiones de control con la misma, independientemente de la edad
- Deportistas y entrenadores que ocupen primero, segundo o tercer puesto en Campeonatos de Europa oficiales de su club que hayan requerido clasificación previa.

En el criterio de valoración por resultados en competiciones, deberán haber participado al menos, en el 50% de los partidos de la competición.

ALPINO LÍNEA (se tendrán en cuenta los resultados de la temporada anterior)

- Deportistas y entrenadores (primer entrenador) que ocupen primero, segundo o tercer puesto en los Campeonatos de España independientemente de la edad. No se valorarán las categorías o licencias master.
- Deportistas integrantes de la selección nacional o convocados para sesiones de control con la misma, independientemente de la edad.
- Deportistas que sean valorados por la Dirección Técnica por su proyección aunque no posean resultados deportivos.
- Deportistas y entrenadores (primer entrenador) que ocupen primero, segundo o tercer puesto en Campeonatos de Europa oficiales de libre inscripción desde categoría junior en adelante. No se valorarán las categorías o licencias master.



PATINAJE DE VELOCIDAD (se tendrán en cuenta los resultados de la temporada anterior)

- Deportistas y entrenadores (primer entrenador) que ocupen primero, segundo o tercer puesto en los Campeonatos de España. No se valorarán las categorías o licencias master.
- Deportistas integrantes de la selección nacional o convocados para sesiones de control con la misma, independientemente de la edad
- Deportistas y entrenadores que participen en la máxima liga senior, independientemente de la edad.
- Deportistas y entrenadores que ocupen primero o segundo puesto en las ligas de máxima categoría inferiores a senior.
- Deportistas que sean valorados por la Dirección Técnica por su proyección aunque no posean resultados deportivos.

En el criterio de valoración por resultados en competiciones de liga, deberán haber participado al menos, en el 50% de las pruebas de la competición.

IN LINE FREESTYLE (se tendrán en cuenta los resultados de la temporada anterior)

- Deportistas y entrenadores (primer entrenador) que ocupen primero, segundo o tercer puesto en los Campeonatos de España independientemente de la edad.
- Deportistas y entrenadores (primer entrenador) que participen en la máxima liga senior, independientemente de la edad.
- Deportistas integrantes de la selección nacional o convocados para sesiones de control con la misma, independientemente de la edad
- Deportistas que sean valorados por la Dirección Técnica por su proyección aunque no posean resultados deportivos.
- Deportistas y entrenadores (primer entrenador) que ocupen primero o segundo puesto en las ligas de máxima categoría inferiores a senior.
- Deportistas y entrenadores que ocupen primero, segundo o tercer puesto en Campeonatos de Europa oficiales de su club que hayan requerido clasificación previa.



En el criterio de valoración por resultados en competiciones de liga, deberán haber participado al menos, en el 50% de las pruebas de la competición.

SKATEBOARDING (se tendrán en cuenta los resultados de la temporada anterior)

- Deportistas y entrenadores que ocupen primero, segundo o tercer puesto en los Campeonatos de España independientemente de la edad.
- Deportistas integrantes de la selección nacional o convocados para sesiones de control con la misma, independientemente de la edad
- Deportistas que sean valorados por la Dirección Técnica por su proyección aunque no posean resultados deportivos.

PATINAJE DE VELOCIDAD (se tendrán en cuenta los resultados de la temporada anterior)

- Deportistas y entrenadores (primer entrenador) que ocupen primero, segundo o tercer puesto en los Campeonatos de España.
- Deportistas integrantes de la selección nacional o convocados para sesiones de control con la misma, independientemente de la edad
- Deportistas que sean valorados por la Dirección Técnica por su proyección aunque no posean resultados deportivos.
- Deportistas y entrenadores (primer entrenador) que ocupen primero o segundo puesto en las ligas de máxima categoría inferiores a senior.
- Deportistas y entrenadores (primer entrenador) que participen en la máxima liga senior, independientemente de la edad.

En el criterio de valoración por resultados en competiciones de liga, deberán haber participado al menos, en el 50% de las pruebas de la competición.

*en el listado de CTD enviado en el 2022 se tendrán en cuenta los resultados de la temporada anterior y la actual. En sucesivos listados, se tendrán únicamente en cuenta los resultados de la temporada anterior completada.